

Junta de Dispensas de Cursos en 29 de Marzo
de 1817

Sres Dñes
Rector
Latarain
Lampelago

En Salam^a Ho dia congregados los Sres del margen
se leyó un memorial de D. Nicasio Muñoz enq^{te}
suplicaba la dispensa de dos años de leyes q^{as} lo son
el de Economía politica y el de Practica p^{or} el servicio
militar, oido p^{or} la junta y vistos los documentos q^{as} pre-
sento, se convino enq^{te} se le dispensasen los dos cursos
q^{as} solicita baxo la aprobacion del Claustro con lo q^{ue} re-
concluyo esta junta q^{ue} firmaron dos de dños Sres
è yo el encargado de la Sria en fe de ello.

Dño Salas
p^{ro}

Gov. Latarain

Gov. Magarinos
Encarg. de la Sria

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a list of names or a record.

Vertical handwritten text in the middle margin, possibly a list of names or a record.

Vertical handwritten text on the right margin, possibly a list of names or a record.



Junta de Suprema de Curas de
29 de Marzo de 1817



D. Mariano Muñoz de Pineda
Suprema de las Curas de Logroño

Aprobada esta Suprema en el Pleno
el 10 de Abril de 1817

Atendido



9

Señor Rector y Señores de la Junta de Dispensas

D. Narciso Muñoz de Roda, vez. de la Villa de Granadilla
Obispado de Coria, y Profesor de dró. en esta Universidad à V. S. S.
con el debido respeto expone. Que con motivo del servicio que ha
hecho a S. M. durante la pasada guerra, y por las desgracias
que se vieron, se halla sin haber concluido su carrera literaria
en la edad de 28 años, a pesar de haberla principiado muy
niño, haber ganado once Cursos, y procurado no perder un
momento en ella

Después de haber estudiado tres cursos de filosofía 9.^o
se han me pasado en esta Universidad, estudio y probó en
ella dos de Elementos de dró Romano, tres del Canonico recibi-
endo en el el grado de B.º, y tres de dró Español, dos de los
quales son de Recopilacion y Partidas, conforme à lo decreta-
do por una Junta de esta Universidad à solicitud del suplicante

Suspendida su carrera en la pasada guerra, paso a
servir a S. M. en su Milicia y N.º Hacienda lo mas del tiempo
gratuitamente, cumpliendo desde 4.º de Diciembre de 1810, hasta 10.^o
de Septiembre de 1813, diversos destinos y Comisiones del modo q.
consta por los documentos q.º presento.



En el año de 1813, en 14. siendo ya menos necesario sus servicios por el feliz estado del Reino, continuó su carrera ganando el segundo curso de Recopilación, pero en este estado tubo que suspender nuevamente sus estudios, y pasar a asistir a su Padre viudo, anciano, enfermo, y sin mas hijos que el exponente, en cuya piadosa ocupación ha pasado estos últimos años hasta que Dios dispuso de su vida que concluyo en 2. de Diciembre del año proximo anterior. Durante este tiempo ha procurado el infrascripto no abandonar su estudio, continuando en el privadamente y aprovechandole bastante para la practica, la que tenia en la Escuela de su difunto Padre que desampañó en todo este tyo, no haciendo mas q. firmar aquel, como asimismo la asistencia al despacho del Alcalde mayor de su pueblo.

En cuya atención, en la de hallarse el suplicante, inhabilitado de continuar asistiendo a la Universidad, sin abandonar y perder su casa, y finalmente en la de haber prometido aquella commutar los años empleados en servicio del Rey durante la pasada guerra en otros de estudio.

A V. S. sup^{ca} se sirva commutarle y mandar se le prueben los dos años de Economía politica y Practica q. faltan al suplicante, que recibira en ello el mas interesante y distinguido saber.

Dios que. a V. S. m. d. Salamanca y Marzo 24. de 1814.

Nicasio Muñoz de Dios

